pk

Sesión 64a.-

Día 11 de Diciembre de 1929.-

Ausente con aviso Vocal Dr. Liceaga.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día once del mes de Diciembre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

23.890 20/928. Modificar en lo que respecta al precio del alquiler, la resolución de fecha 2 de Octubre ppdo (fs. 17 del exp.), por la que se autoriza la renovación del contrato de locación de la finca calle Barragán No. 366 ocupada por la escuela No 11 del Distrito 20; estableciendo que se abonará por dicha finca el alquiler de $ 450 m/n mensuales, (igual al estipulado en el convenio anterior), a cambio del de $ 400 fijado en la expresada resolución.-

29.389 D/929. 1º.- Aprobar las planillas de adjudicaciones que figuran en este expediente, para la adquisición de textos de lectura requeridos para

la provisión general de las Escuelas de la Capital (inclusive de adultos y militares), Territorios y Provincias (Ley Nº 4874) en el año próximo, - cuyas adjudicaciones importan la suma de $ 111.101.60 m/n, distribuida así: Escuelas de la Capital y los Territorios, $ 91.726.25; Escuelas de las Provincias (Ley Nº 4874), $ 19.375.35.-

2º.- La imputación del gasto será determinada oportunamente.-

3º.- Por donde corresponda deberá proyectarse la adjudicación del texto "Porvenir" en la cantidad de ejemplares necesarios teniéndose en cuenta lo resuelto por el H. Consejo con fecha 20 de Noviembre último, en el expediente Nº 20.459-M/927.-

16.673 18/929. No renovar el contrato de locación con vencimiento al 15 del mes actual, por la finca calle Avellaneda Nros. 3738/42, ocupada por la escuela Nº 6 del Distrito 18º; y disponer el desalojo de la misma hacia la expresada fecha, debiendo hacerse entrega de las llaves a su propietario con las formalidades de práctica.-

30962 - I/929. Aprobar la resolución de que se adjunta copia, adoptada por la Presidencia con fecha 28 de Noviembre último, y relativa a transferencias de fondos para el pago de planillas de sueldos correspondientes a dicho mes.-

30.471 - I/929 Aprobar las resoluciones relativas a gastos, pagos, etc que figuran agrega-

das en copia a este expediente, dictadas por la Presidencia, desde el 29 de Octubre hasta el 27 de Noviembre ppdos.-

9431 0/929. -Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

23.365 12/928. 1°.- Dejar sin efecto en cuanto se refiere solamente a la finca calle General Artigas nº 690, la resolución de fecha 31 de Julio ppdo., por la cual se dispone que sean entregadas a los respectivos propietarios, las llaves de dicha finca y de la contigua de la misma calle nº 678 (ambas ocupadas por la escuela nº 12 del Distrito 12°).-

2°.- Disponer que por donde corresponda se practique el pertinente estudio para la celebración del nuevo contrato de locación por la expresada finca de la calle Artigas nº 690.-

17.062 12/928 1°.- No acceder a la solicitud que el propietario de la finca calle Directorio nº 2227, ocupada por la escuela nº 6 del Distrito 12° formulada en el sentido de que se extienda a cinco años el término que para la duración del nuevo contrato de locación a celebrarse por dicha finca establece la resolución de fecha 26 de Julio ppdo. (fs 40).-

2°.- Modificar la resolución de fecha 4 de Setiembre último (fs 45) en el sentido de que el nuevo alquiler de $ 650 (a abonarse por la misma finca, regirá des-

de el 1° de Diciembre actual, y no desde el 1° de Setiembre ppdo.-

19.641 E/929. Aprobar el gasto de $ 647.45 m/n efectuado en concepto de mayor provisión de leche a la Escuela de Niños Débiles Nº 3 durante el mes de Diciembre del año ppdo, debiendo imputárselo al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 54 del Presupuesto de 1928, mediante refuerzo de conformidad a la autorización del Artículo 7. de la Ley Nº 11.333.-

22.716 D/929. 1°- Autorizar la adquisición de una máquina de sumar con motor eléctrico para la Contaduría, aceptando para tal efecto la propuesta de la Compañía Burroughs Ltda, por máquina del mismo nombre e importe de $- 1.363.52 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.-

875. 5/929. Establecer las siguientes condiciones a cambio de las indicadas en la resolución de fecha 13 de Setiembre ppdo, que figuran a fs 22 de este expediente, para la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle General Hornos Nº 1312, ocupada por la escuela Nº 5 del Distrito 5°.

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1934.-

Alquiler: $ 500 m/n mensuales (igual al estipulado en el contrato anterior).-

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y antes del 15 de Febrero

del año próximo, todas las que el mismo indica en su escrito de fs 29 del expediente.-

21.120 M/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.736 D/929 Acordar autorización para que se realicen por administración y dentro de la suma de $ 500.00 m/n, los arreglos de techos requeridos por el local de la calle Azcuénaga nº 945 (cedido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en que funciona el Taller de reparaciones de muebles de la Repartición, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General Vigente.-

28.565 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5197 17/929 Mantener la intimación dispuesta a fs 10 vuelta de este expediente, para que el propietario de la casa Jonte nº 4718 efectúe dentro de los diez días el pago de la suma invertida por la Dirección General de Arquitectura en la ejecución de obras de apuntalamiento de de dicha casa, bajo apercibimiento de que si así no hiciera, se dispondrá que la expresada suma sea descontada de alquileres.-

30.351 I/929 Autorizar la locación de la casa calle

Jorge Newbery nº 3040, Jurisdicción del Consejo Escolar 14º, de propiedad de Doña Catalina E. Massa de Weiss, con destino a una escuela de nuevo tipo, de mujeres,- en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de Diciembre de 1934, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 450 m/n mensuales, pagadero a partir desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio, satisfactoriamente terminadas.-

Obras: la propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y terminarlas para el 15 de Febrero del año próximo, todas las indicadas en la planilla de f. 3/4 y plano de f. 5 de este expediente.

25.354 C/929. 1º.- Autorizar la adquisición de las tres máquinas de escribir solicitadas por este expediente, con destino a las oficinas del Censo Escolar Nacional,- aprobando para el efecto la adjudicación proyectada a favor de la Casa Palmer y Cía, por máquina "Smith Premier" de 246 espacios, tabulador, al precio de $ 370 m/n cada una.-

2º.- Imputar el gasto de $ 1.110, en total, a los Recursos especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 12 de Junio ppdo.-

26.335. I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sir-

(a)

va dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

27.245. I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.337 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.311 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.336 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Provincias.-

14.877 S/929. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación y reparación proyectadas para el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela nacional n° 49 de Yaguareté (Provincia de Santa Fe), aceptándose al efecto el presupuesto del Sr. Victorio Nussin por importe de $ 2.529.75 m/n que es el más bajo de los tres obtenidos.-

2°.- Aceptar y agradecer la contribución de $ 900 m/n ofrecida para ese fin por la Comisión pro-edificación escolar de la localidad, cuya suma deberá ser depositada a la órden de quien corresponda.

3°.- Disponer la liquidación y giro de la diferencia de gasto a cargo del Conse_

jo (₽ 1.629.75 m/n), para que se efectúe el pertinente pago una vez terminados satisfactoriamente los trabajos, con cargo de rendir cuenta.-

4°.- Imputar el gasto a cargo del Consejo; al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General Vigente.-

1377 C/929. - Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

507 C/929. - Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Territorios.-

8480 C/927. - Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19491 P/928. 1°.- Declarar desierta la segunda licitación pública celebrada con fecha 10 de Octubre último, para adjudicar las obras de reparación y ampliación proyectadas para el edificio fiscal de la escuela N° 10 de Catriló (Pampa).-

2°.- Autorizar a los mismos fines y conforme a la excepción prevista por el inciso 4° del Artículo 33 de la Ley de Contabilidad, la celebración de un concurso privado de precios.-

9256 P/928. - Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado

por la Presidencia.-

8.006 M/928. 1°.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 108.034.11 m/n y pliego de bases y condiciones de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio propio destinado a la escuela n° 33 de San Javier (Misiones).-

2°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en Posadas (Misiones) simultáneamente, para la adjudicación de dicha obra.-

3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 14 de Diciembre del año ppdo (fs 7 del expediente), "Recursos de la Ley n° 11.242".-

6032 R/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Capital.-

31.919 E/929. Asignar a cada una de las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Carhué, Baradero, Ensenada y Córdoba, una maestra especial de música.-

32.002 E/929. Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 4 del corriente, que dice: "Rectificar la resolución de fecha 14 de Octubre ppdo, en el sentido de que en vez de Visitadoras para el servicio de las colonias de Vacaciones de Niños Débiles, deberán asignarse Celadoras, y que se nombrarán tres ayudantes para cada Colonia en vez de las dos

que se había determinado, las cuales serán designadas dentro del personal de Visitadoras en ejercicio, quienes gozarán como única retribución, del viático reglamentario que les corresponde."-

32.003 3/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

31.999 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Provincias.-

32.000 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32.001 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Secciones Territorios y Capital

32.004 N/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sobre raspado a fs 157 línea 18 y fs 162 línea 30, "practique" y "concur", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 163 renglones 23-24, "Paraderos", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]